

# El malthusianismo (1789-1822)

**José Alfredo Elía Marcos**

## **1. Thomas Malthus y la ley de la población**

En 1789 el reverendo inglés Thomas Malthus publica su “Ensayo sobre la ley de la población” donde afirma que la población suele aumentar en una proporción geométrica, mientras que la producción de alimentos sólo puede aumentar en una proporción aritmética. Concluye por tanto, que la población suele exceder las posibilidades reales de alimentación que ofrece la tierra, y que esta era la causa de que la miseria estuviera siempre presente en las sociedades humanas, principalmente en las más atrasadas, al tener más limitadas sus capacidades de producción.

“Afirmo que la capacidad de crecimiento de la población es infinitamente mayor que la capacidad de la tierra para producir alimentos para el hombre. La población, si no encuentra obstáculos, aumenta en progresión geométrica. Los alimentos sólo aumentan en progresión aritmética. Basta con poseer las más elementales nociones de números para poder apreciar la inmensa diferencia a favor de la primera de estas dos fuerzas” (Malthus, Ensayo sobre la ley de población, 1798).

Para Malthus los factores que determinan el crecimiento de la población son la abundancia y la estabilidad en los matrimonios. A estas sociedades Malthus las llamará virtuosas. Por el contrario, los factores que actúan como limitadores del crecimiento de la población son la miseria y el vicio. Por ello, Malthus sugirió que el tamaño de las familias de las clases más bajas debería estar regulado para no tener más hijos de los que pudiesen mantener. En su opinión si se ayuda al hombre que muere de hambre a ser más o menos libre o medianamente próspero, se casará, tendrá un número indeterminado de hijos y no habrá alimentos para todos.

Malthus ideó varios procedimientos para contrarrestar el crecimiento de la población, procedimientos que clasificó en dos tipos:

- Métodos preventivos, orientados a reducir la proporción de nacimientos.
- Métodos positivos, encaminados a incrementar la mortalidad.

## **2. Los métodos para reducir la natalidad**

Para reducir el número de nacimientos Malthus sólo aprobaba la continencia. Quienes no pudieran permitirse tener hijos, debían aplazar el matrimonio o no casarse nunca. En todo caso la conducta prematrimonial debía ser estrictamente moral. Malthus condenaba radicalmente la prostitución, aunque reconocía que podía reducir el número de nacimientos. También censuró, como inmoral, el uso de medios anticonceptivos dentro de las relaciones matrimoniales, ya que todos estos elementos contribuían a fomentar el vicio que erosionaba las buenas costumbres de una sociedad.

“Desde luego, siempre condenaré muy especialmente el empleo de cualquier modo artificial e innatural de frenar el aumento de la población, tanto en su inmoralidad como por su tendencia a privar a la industria de un estímulo necesario. Si fuera posible que cada pareja casada limitase a voluntad el número de hijos, habría razón para temer que aumentase muchísimo la indolencia de la raza humana y que ni la población de cada país ni la Tierra entera adquiriesen jamás su desarrollo natural y adecuado” (Thomas Malthus).

## **3. Los métodos para incrementar la mortalidad**

En el apartado de obstáculos positivos al crecimiento de la población Malthus propuso aquellos medios que

aumentaban el número de muertes: el hambre, la miseria, las epidemias y las guerras. Además los elevaba al rango de fenómenos o leyes naturales, males necesarios y requeridos para limitar la población. En opinión de Malthus el hambre permite a los pobres vencer la indolencia y dedicarse al trabajo y la industria.

“Los pobres saben muy poco acerca de los motivos que estimulan a las capas más altas de la sociedad a la acción: el orgullo, el honor y la ambición. En general, es únicamente el hambre la que puede estimular y atraerlos (a los pobres) al trabajo; sin embargo, nuestras leyes han establecido que ellos nunca padecerán hambre. El hambre no es solamente una presión sutil, sino que puede ser el motivo más natural para que la gente sea industriosa y trabajadora, y realice los esfuerzos más poderosos. El hambre doma a los animales más fieros; les enseña decencia y civismo, obediencia y sujeción a los brutos, a los más obstinados y a los más perversos. Ciertamente, es una queja generalizada de los granjeros que sus hombres no trabajan tan bien cuando están satisfechos y no tienen hambre”. (Thomas Malthus)

Otra acción que permitiría al Estado controlar la población y facilitar la mortandad de los “indeseables” es la enfermedad y la epidemia. En ese sentido Malthus siempre lamentó el descubrimiento de la vacuna de la viruela por Mary Montagu y Edgard Jenner, ya que permitía la supervivencia de aquellos que la naturaleza había destinado previamente a desaparecer. Por ello propondrá diversas medidas que el gobierno debía llevar en

cuestiones de antihigiene para desalentar a las clases pobres a tener descendencia.

“De manera que, para ser consecuentes, deberíamos facilitar, en vez de procurar impedir las incesantemente, las operaciones de la naturaleza para producir esa mortalidad; y si nos causa horror la aparición demasiado frecuente del hambre mortal, debemos fomentar las otras formas de destrucción que nosotros mismos obligamos a la naturaleza a emplear. En vez de recomendarles limpieza a los pobres, hemos de aconsejarles lo contrario. En nuestras ciudades haremos más estrechas las calles, meteremos más gente en las casas y trataremos de provocar la reaparición de una epidemia. En el campo, construiremos nuestras aldeas junto a lagos pútridos y estimularemos la formación de poblados en los terrenos pantanosos e insalubres. Sobre todo, impediremos la cura de enfermedades, que creen hacerle un gran beneficio a la humanidad estudiando la manera de extirpar para siempre ciertas enfermedades, merecen nuestra reprobación” (Thomas Malthus).

Malthus consideraba la guerra como uno de los remedios naturales contra la superpoblación. La guerra sería, en su opinión, un fenómeno natural, una ley de la naturaleza y un proceso inevitable.

“Si se evita que la población crezca más de lo conveniente, se suprimirá con ello uno de los principales estímulos para la guerra ofensiva” (Thomas Malthus).

Parecen existir dos proposiciones maltusianas respecto a la guerra. Por una parte postula que el origen de todas las guerras son la presión demográfica y la pobreza. Por otra, las guerras solucionan el problema planteado por la presión demográfica y la pobreza por el sencillo procedimiento de matar a un inmenso número de personas, que de otra manera serían auténticos parásitos devoradores de recursos. En este contexto Hegel llegará a declarar que: "la guerra es bella, buena, santa y fecunda; crea la moralidad de los pueblos y es indispensable para el mantenimiento de su salud moral. Es en la guerra donde el Estado se acerca más a su ideal porque es entonces cuando la vida y los bienes de los ciudadanos están más estrechamente subordinados a la conservación de la entidad común".

#### **4. La eliminación de las leyes de pobres**

Herederero de la tradición calvinista en la que los justos están predestinados a salvarse, mientras que los pecadores son condenados irremisiblemente a la perdición, para Malthus, estas leyes no son otra cosa que los castigos naturales que están reservados a las clases bajas que no cumplan su contención moral y no restrinjan sus facultades de reproducción. Es como si no estuvieran invitados al banquete preparado por la naturaleza:

“El hombre que ha nacido en un mundo ya ocupado, si no puede lograr que los padres o parientes a quienes corresponda, le mantengan, y si la sociedad no quiere su trabajo, no tiene derecho alguno ni a la menor ración de

alimentos. En resumidas cuentas, ese hombre no tiene por qué estar donde está. En el espléndido banquete de la naturaleza no le han puesto cubierto. La naturaleza le ordena que se vaya y no tardará en ejecutar su propia orden si este hombre no logra la compasión de algunos de los invitados. Si éstos se levantan y le dejan sitio, acudirán en seguida otros intrusos pidiendo el mismo favor... Se perturbará así el orden y la armonía de la fiesta, y la abundancia que antes reinaba se convertirá en escasez” (Thomas Malthus).

“Los miembros de una familia que se ha hecho demasiado numerosa para las tierras que posee y que antes le venían adecuadas, no tienen derecho a reclamar a otros una parte de sus productos como si se tratase de un justo tributo. Resulta de las inevitables leyes de la naturaleza que algunos seres humanos han de pasar necesidad. Existen muchas personas desgraciadas que en la gran lotería de la vida no han sacado premio” (Malthus, Libro III, capítulo II).

De su planteamiento antihumano Malthus saca la siguiente conclusión:

“El gobierno nunca debe ayudar a los pobres. Prestarles auxilio equivaldría a estimularles a tener más hijos o a que sobrevivieran más de ellos, con lo que en último término empeoraría el problema del hambre” (Thomas Malthus).

Por ello propondrá que se eliminen las llamadas “Leyes de Pobres” (Poor Laws). Estas leyes se crearon en la primera mitad del s. XVI por la reina Isabel I, con el fin de evitar el vagabundeo. Gracias a ellas se realizaba una caridad institucionalizada a través de las parroquias locales, que proporcionaban ayuda a los pobres que lo necesitasen. En contrapartida se les prohibía mendigar fuera de sus parroquias de origen y si lo hacían eran fuertemente penalizados. En la categoría de “pobres” se consideraba a los ancianos, enfermos crónicos, los niños demasiado pequeños para poder trabajar, los accidentados temporalmente, los desempleados y los vagos. Las plagas y las hambrunas creaban periódicamente gran cantidad de pobres que podían sobrevivir gracias a estos subsidios. Malthus se mostrará contrario a estas ayudas que, en su opinión, no hacen otra cosa que propagar la indolencia y el número de pobres.

“Las leyes inglesas de protección a los pobres tienden a empeorar la situación general de los pobres de estas dos maneras. Primera: aumentando la población sin incrementar los víveres que ésta necesita para subsistir... Segunda: la cantidad de víveres consumidos en las casas de beneficencia (asilos, etc.) por una parte de la sociedad que no puede ser considerada, en general, como la más valiosa, hace que disminuya lo que debería corresponder a sus miembros más industriosos y meritorios” (Malthus, Libro III, Capítulo VI).

“He reflexionado mucho sobre las leyes de protección a los pobres y por ello espero se me permitirá que me atreva a proponer una medida de abolirlas paulatinamente... Estamos obligados, por la justicia y el honor, a negar a los pobres el derecho a ser mantenidos” (Malthus, Libro IV, Capítulo VIII).

“Respecto a los hijos ilegítimos... todos ellos se verían privados de la asistencia parroquial y quedarían con el único amparo de la caridad privada. Si los padres abandonan al niño, serán los únicos responsables de este delito. Un niño, relativamente, es de poco valor para la sociedad, ya que en seguida vienen otros a ocupar su puesto” (Thomas Malthus, Libro IV, Capítulo VIII).

Esta doctrina resultaba tranquilizadora para la conciencia de los ricos a quienes costaba tanto esfuerzo aportar su dinero a la caridad privada o, pagando impuestos, a la asistencia social organizada por el Estado. Para Malthus existen dos clases de hombres: (Primero), los afortunados en la gran lotería de la vida, destinados a realizar “trabajos finos y descansados”...

“La esencia de la felicidad humana resulta grandemente beneficiada en la medida en que las personas más delicadas y sensibles no tienen que trabajar en quehaceres laboriosos, sino que resultan liberadas de los trabajos ocasionales que las hacen miserables, permitiéndoles la libertad para proseguir, sin interrupción, aquellas acciones para las cuales son adecuadas y que resultan las más útiles al Estado” (Thomas Malthus).

(Segundo), en el extremo estarían los pobres que, según él, se encuentran a gusto realizando labores miserables, peligrosas y fatigosas.

“En lo que se refiere a los más bajos de los pobres, por lo general ellos están contentos con las ocupaciones más miserables, los trabajos más laboriosos y las actividades más peligrosas. Las ramadas y los ejércitos de un Estado se enfrentarían muy rápidamente a una escasez de soldados y de marinos si la sobriedad y la diligencia prevalecieran universalmente. ¿Qué es sino la desesperanza de la pobreza la que hace que las clases más bajas puedan encarar los horrores que los esperan en los océanos tempestuosos o en los campos de batalla?” (Thomas Malthus).

Las ideas de Malthus fueron encontrando el favor de la clase política acomodada, de tal manera que en 1834 se promulgó la “Reforma de la Ley de Protección a los Pobres”. Con ella quedaba suprimida toda ayuda a las personas aptas para el trabajo, no recogidas en casas de beneficencia. Los que solicitasen ayuda debían de recluirse en instituciones, separados de sus esposas e hijos, para trabajar en fábricas de tejidos de algodón. El asilo se convirtió en un estigma social. La ley se proponía hacer tan insoportable la asistencia pública que la mayoría de los necesitados prefiriesen morir de hambre antes que sufrir tal indignidad. Este sistema se continuó en Gran Bretaña hasta principios del siglo XX.

La teoría de la evolución planteada por Darwin se apoyó en esta visión inhumana y cruel de la sociedad humana, justificando las políticas liberales del Laissez Faire que fueron implantadas durante el s. XIX.

## **5. La secularización del matrimonio**

El progreso de la humanidad hacia la monogamia durante los últimos dos mil años, se debe más a la influencia del cristianismo que a todas las demás fuerzas combinadas. El cristianismo no sólo ha abolido o disminuido la poliandria y la poligamia entre los pueblos salvajes y bárbaros que ha convertido, sino que también ha preservado a Europa de la civilización polígama del mahometismo, ha protegido el ideal de la monogamia ante la mirada de los personajes más ilustrados, y ha dado al mundo la concepción más plena de la igualdad que debe existir entre el varón y la mujer que conforman una pareja matrimonial.

## **La regulación estatal del matrimonio**

Con la Revolución francesa se inició un progresivo proceso de secularización del matrimonio. En distintos países ya no se considera a este como un sacramento o como una institución natural, sino el resultado de un contrato entre dos personas, sometido a la regulación del Estado. Conforme el matrimonio quedaba cada vez más subordinado al poder de las autoridades públicas, éstas (y no la Iglesia) podían establecer criterios para su validez (límites de edad, licitud

o ilicitud de la poligamia, etc.) y para su cesación; es decir, quedaba abierta la puerta para legislar sobre el divorcio. Todo ello se fue aplicando con mayor o menor velocidad tanto en Europa como en América durante los siglos XIX y XX. El 27 de julio de 1859, se decreta en Francia que el único matrimonio válido es el civil y no el celebrado en la Iglesia.

No faltaron, además, intelectuales que lanzaron fuertes críticas contra la institución matrimonial considerada en sí misma. Ya David Hume (1711-1776) defendía en el s. XVIII la posibilidad de disolver el matrimonio una vez que se hubiera alcanzado el único fin para el cual había sido destinado: la generación de descendencia.

“Como el matrimonio es un compromiso que se adquiere por mutuo consentimiento y tiene como finalidad la propagación de la especie, es evidente que será susceptible de toda la variedad de condiciones que sean permitidas por consentimiento, siempre y cuando no sean contrarias a la finalidad mencionada” (David Hume).

Esta condición de contrato útil entre dos partes, justificaría en ocasiones especiales la poligamia o el divorcio. De hecho para Lutero el matrimonio no era un sacramento sino un “acto mundano” necesario para cumplir con el precepto bíblico de “crecer y multiplicarse”, además de asegurar la descendencia.

Desde la Revolución Francesa, el estado se ha arrogado un derecho de observación y de intervención en la esfera familiar convirtiéndose en protector de sus miembros. Ha

transmutado el matrimonio en un acto de derecho civil, productor de efectos jurídicos sobre las personas y sobre los bienes. Tiende a limitar el poder paterno en todos los países, a rebajar la mayoría de edad, a definir los derechos del niño e incluso, en caso de peligro, a retirar a éste de la tutela de sus padres. El matrimonio como sociedad civil podría escindir sus condiciones de formación, como puede escindirse cualquier contrato social, dando origen al divorcio regulado por el Estado.

### **Marxismo: la familia como estructura opresora burguesa del proletariado**

Son famosos los ataques de Karl Marx (1818-1883) y de Friedrich Engels (1820-1895) contra la relación “patriarcal” que, según ellos, se daba en el matrimonio. Los padres del marxismo deseaban superar tal situación a través del surgimiento de una sociedad en la que desapareciese la lucha de clases y la “lucha de sexos”. Un texto de Engels evidencia de modo claro esta posición:

“El primer antagonismo de clases de la historia coincide con el desarrollo del antagonismo entre el hombre y la mujer unidos en matrimonio monógamo, y la primera opresión de una clase por otra, con la del sexo femenino por el masculino” (Friedrich Engels, El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado, 1884).

Si el matrimonio se origina como resultado de la opresión del hombre sobre la mujer, la “liberación” consistirá en independizar a la mujer de la dominación a la que ha sido sometida durante siglos en la “familia tradicional”, especialmente en lo que se refiere a la maternidad. En sintonía con estos presupuestos, resulta lógico que uno de los primeros países que legalizase el aborto libre y gratuito fuese la Unión Soviética comunista, en 1920.

Friedrich Engels afirma en su libro *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* (1884), que el comunismo no podrá implantarse efectivamente mientras no se destruya la “familia burguesa” y se logre establecer el colectivismo sexual. Hacia finales del siglo XX, el desmantelamiento de la familia se convirtió en la propuesta ideológica de los partidos afiliados a la Internacional Socialista. Nació así una nueva estrategia de revolución, ahora en el campo de las costumbres, la llamada revolución cultural. Ésta consiste, según el ideólogo del partido socialista francés, Pierre Fougereyrollas, en una “revolución en las formas de sentir, de pensar y de actuar, una revolución de las formas de vida colectiva e individual, en suma, una revolución en la civilización”. Su punta de lanza es la “revolución sexual”, que tiene por meta “la abolición de las relaciones actuales entre los sexos” y “debe acompañar el curso de la revolución económica, social y política”.

## **La legalización del divorcio**

Las teorías acerca de la naturaleza contractual del matrimonio, propugnadas por los filósofos racionalistas del XVIII, se fueron abriendo paso paulatinamente e impregnaron la legislación positiva de países tradicionalmente católicos. Así, el parlamento de Prusia (Landsrecht) lo admitió ampliamente en 1794, dos años después de que en Francia se promulgase la ley de divorcio de 20 de septiembre de 1792, que constituye el principal antecedente de los sistemas modernos. En su texto se fundamenta la admisión del divorcio en la necesidad de proteger el derecho a la libertad individual de los cónyuges, que debe existir tanto para establecer el vínculo como para romperlo. Esta regulación pasó más tarde al Código de Napoleón, que influyó decisivamente en el resto de los ordenamientos europeos. Tan sólo se mantuvo vigente la indisolubilidad del matrimonio en los países católicos. A partir de la Revolución Francesa el divorcio se ha ido legalizando e implantando en distintos países del mundo: Francia (restablecido en 1884), Massachusetts (1886), New York (1887), Unión Soviética (1917), Carolina del Sur (1949), Italia (1970), España (1981), México (1987)...

Entre 1890 y 1900 los divorcios realizados en los Estados Unidos promediaron 73 por cada 100,000 habitantes por año. Esta proporción era dos veces mayor que la de cualquier otra nación Occidental. La proporción en Suiza era de 32; en Francia, 23; en Sajonia, 29; y en la mayoría de países europeos, menos de 15. Hasta ahora, según nos informan las estadísticas, sólo un país en el mundo, a saber, Japón, tenía una mayor proporción que los Estados

Unidos, con una proporción de 215 por cada 100,000 habitantes del Reino Unido. En la mayoría de los países civilizados la proporción de divorcios está aumentando, de manera lenta en algunos, y muy rápidamente en otros. Proporcionalmente a la población, hoy en día, en los Estados Unidos se realizan aproximadamente dos y medio divorcios más, que los que se realizaban hace cuarenta años.